



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ**

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

PRUEBA ANTICIPADA Rad. No. 110014189011-2021-01205-00

En razón a que concurren los presupuestos de los artículos 183,184 y 186 del Código General del Proceso, el Despacho Resuelve:

Señalar la hora de las 11:00 a.m. del día 15 de febrero d 2022, para que comparezca a este Despacho el señor **LUIS GABRIEL VARGAS CAMPUZANO** identificado en c.c. No. 4.375.726, a fin de que absuelva el interrogatorio de parte que le será formulado por el solicitante **DIEGO ALEXANDER CADENA LEÓN** quien actúa como apoderado judicial de la señora **ANGÉLICA MARÍA ACERO COLMENARES** identificada con c.c. No. 60.276.369.

Notifíquese esta providencia al convocado en la forma y términos establecidos en los artículos 291 y 292 C.G.P *en concordancia con lo reglado en el artículo 8 párrafo 1 del Decreto 806 de 2020*, haciéndole entrega de las copias respectivas y de sus anexos.

Para tal efecto, téngase en cuenta la dirección aportada en la solicitud.

Reconózcase al abogado **DIEGO ALEXANDER CADENA LEÓN** como apoderado del solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.002
Fijado hoy 01 de febrero de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria